## I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Materiales para Instalación de agua potable y alcantarillado.-

Huépil, 29 de Septiembre del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº 1502/2009/

## VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal <u>www.chilecompra.cl</u> para la adquisición 3286-138-L109 "Materiales para Instalación de agua potable y alcantarillado ".-
- 5) La solicitud de compra № 332 , emanada del Departamento Social donde solicita materiales para caso social Rodolfo Novoa Quevedo.-
- 6) La necesidad de adquirir materiales para ayuda social consistente en instalación de agua potable y alcantarillado .-

## **DECRETO**

a) Adjudíquese los materiales indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 134.722.- ( ciento treinta y cuatro mil setecientos veintidós pesos ), mas IVA al Proveedor **S. NAZAL S.A**., Rut domiciliado en calle por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-

b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.

c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo presupuesto municipal vigente.

OIS HERRERA LARENAS

ALCALDE (S)

"ASISTENCIA SOCIAL" del

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLORMÂRIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
  LHL/FMMB/MWC/rvr